

Trazabilidad de la Construcción Participativa: Política Pública de Agroecología de Nariño

Ruta de validación territorial, étnica, social e institucional
(Ordenanza 025 de 2024 y Modificación 016 de 2025)



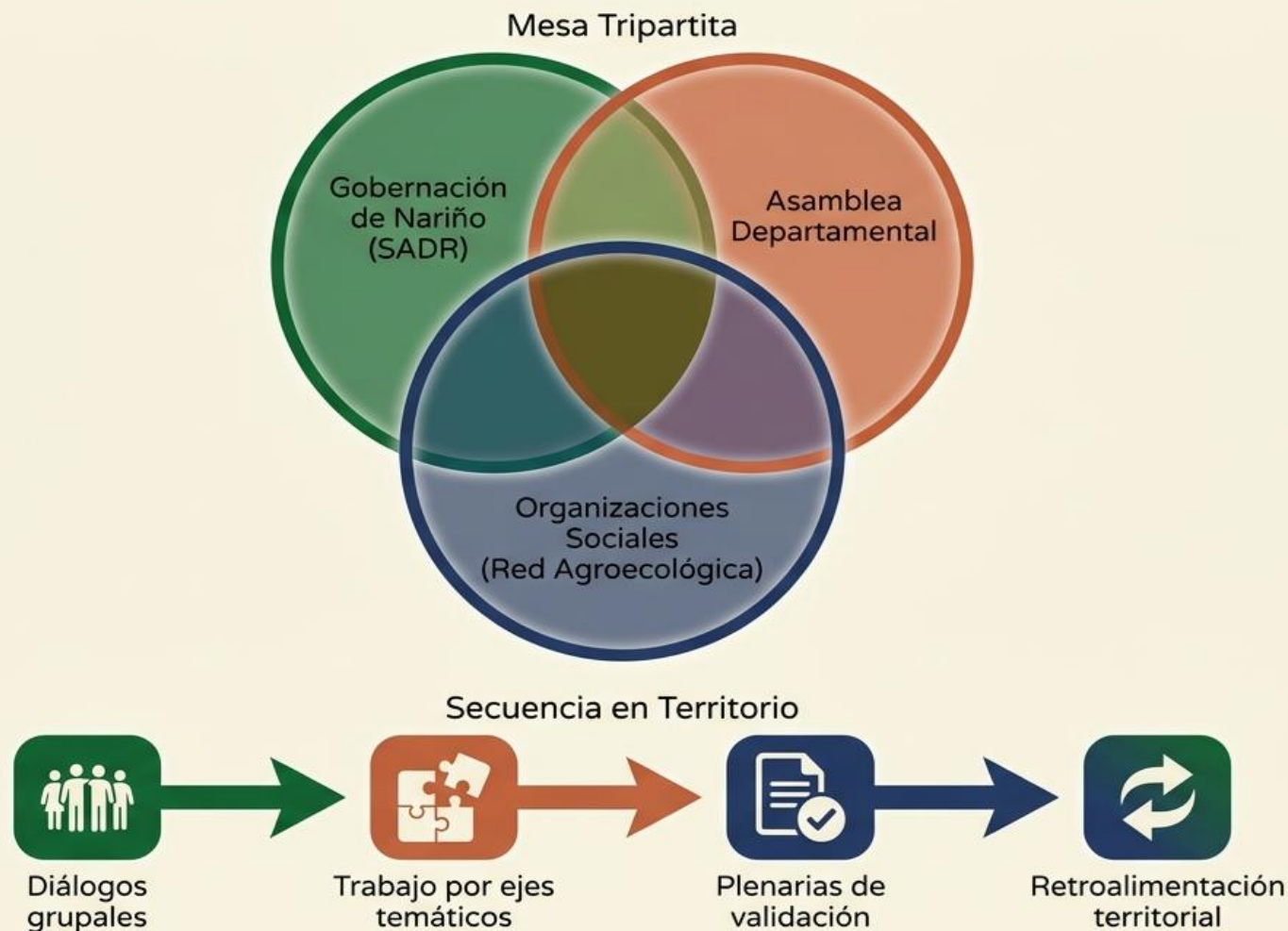
Objeto del Informe

Demostrar la participación efectiva y documentada de los actores sociales en la creación de la política pública, garantizando su legitimidad legal y social.

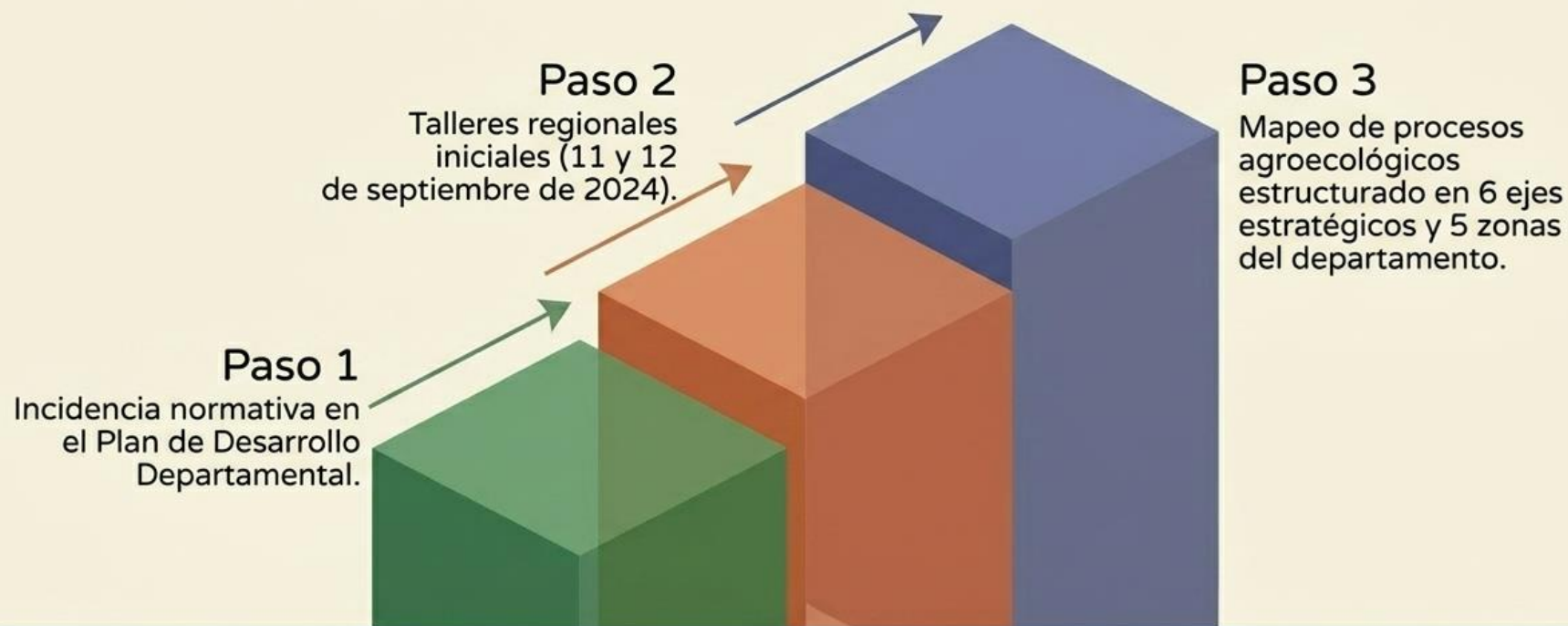


Gobernación de
NARIÑO

Metodología: Gobernanza Tripartita y Trabajo Participativo



Antecedentes: Preparando el Terreno



Este trabajo previo estructuró la base técnica y metodológica indispensable para el posterior despliegue territorial.

Fase Territorial: Escuchando a las Regiones



Enfoque Diferencial y Validación: Articulando Saberes

Noviembre 2024

13 Noviembre



Sector Institucional

Encuentro para alinear entidades públicas y dependencias competentes.

Soporte: Agenda Institucional

20 Noviembre



Comunidades Indígenas

Diálogo de la agroecología con los Planes de Vida, plenarias y retroalimentación étnica.

Soporte: Informe Indígena

25 Noviembre



Validación y Gobernanza

Encuentro cumbre multiactor (campesinos, afros, indígenas e instituciones) para el balance final y validación de líneas, programas, metas e iniciativas.



Gobernación de
NARIÑO

Consolidación Normativa: Ordenanza 025 de 2024

Adopción del Plan Agroecológico (PAN 2025-2036)



EL SUSCRITO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que al Proyecto de Ordenanza No. 30 del 13 de diciembre "Por medio de la cual se adopta el Plan Agroecológico –PAN 2025-2036, como política pública de Agroecología del Departamento de Nariño".



FRANCO HIDALGO MELO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Si usted copia o reproduce este documento, le Asamblea Departamental lo considerará
como copia no autorizada y no se hará responsable por los errores a ella. Si desea
consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el sistema de gestión de
calidad.



00-S0-CF000002



Gobernación de
NARIÑO

Sintonización Fina: Modificación mediante Ordenanza 016 de 2025



¿Qué se ajustó?

Precisiones normativas en los mecanismos de financiación y ajustes en la conformación e integración de actores en la Mesa Departamental de Agroecología (MDA).

- Un representante de la Secretaría de Agricultura
- Un representante de la Secretaría de Ambiente.
- Un representante de la Corporación Autónoma Regional -CORPONARIÑO-
- Un representante de Parques Nacionales Naturales.

¿Cómo se ejecuta?

Delegación a la Secretaría de Agricultura (en articulación con Desarrollo Comunitario y SEGIS) para definir los parámetros técnicos y el procedimiento de elección de los representantes inscritos.



Correspondencia Probatoria: Grupos de la Ordenanza vs. Soportes Reales

Actores Mandatados

L1: Organizaciones agroecológicas y asociaciones

L2: Comunidades Negras / Consejos Comunitarios

L3: Comunidades Indígenas / Resguardos

L4: Sector Institucional

Espacios Documentados

R1: Encuentros regionales (Octubre) y Validación (25 Nov)

R2: Encuentro Pacífico (26 Octubre)

R3: Encuentro Diferencial (20 Noviembre)

R4: Encuentro Institucional (13 Noviembre)

Nota Transversal: La participación de mujeres rurales, jóvenes, TECAM, Red Agroecológica y SSAN se encuentra soportada transversalmente en los listados de asistencia y matrices oficiales anexas.



Gobernación de
NARIÑO